ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **C.P. JULIO BAREIRO** (Responsable de la U.O.C.), **Abg. CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS** (Secretario de U.O.C.); y los representantes de las firmas: JOB CONSTRUCCIONES, el Sr, Oscar Fanego, por la firma LIDER S.R.L., el Sr. Diego Paniagua, por la firma MANCUSO & CIA. S.R.L., el Sr. Arnaldo López y por la firma CONCAP CONSTRUCTORA, el Sr. Rolando Castillo, en el acto de apertura de sobres para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO: (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. P ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSE (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 11 TOLERDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 3) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA 11 TOLEDO CAÑADA BARRIO SAN GREGORIO.** Seguidamente se *procede a abrir los sobres "OFERTAS", presentados por los oferentes, quedando como sigue:*

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. P ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSE (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 11 TOLERDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 3) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA 11 TOLEDO CAÑADA BARRIO SAN GREGORIO		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
JOB CONSTRUCCIONES	1214691-9	LOTE 1= 23.380.000.- LOTE 2= 23.260.000.- LOTE 3= 24.555.000.-
LIDER S.R.L.	80011121-4	LOTE 1= 29.800.000.- LOTE 2= 41.778.000.- LOTE 3= 31.150.000.-
MANCUSO & CIA. S.R.L.	80028337-6	LOTE 1= 23.220.000.- LOTE 2= 23.460.000.- LOTE 3= 23.372.000.-
CONCAP CONSTRUCCIONES	1696729-1	LOTE 1= 23.364.211.- LOTE 2= 27.671.579.- LOTE 3= 27.671.579.-

Sobre Nº. 1: Oferente: JOB CONSTRUCCIONES
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI

Arnaldo López

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Unidad Operativa de Contrataciones

5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTO CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1091750 de fecha 06 de septiembre de 2010

Sobre Nº. 2: Oferente: LIDER S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Aonaldo López

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

PRESENTO CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1091719DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Sobre Nº. 3: Oferente: MANCUSO & CIA. S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTO CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1091609 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Sobre Nº. 4: Oferente: CONCAP CONSTRUCCIONES
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI

Arnaldo López

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 10:50 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

C.P. JULIO BAREIRO
Encargado de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS
Secretario de U.O.C.

JOB CONSTRUCCIONES
Sr, Oscar Fanego

LIDER S.R.L
Sr. Diego Paniagua

Arnaldo López
MANCUSO & CIA. S.R.L
Sr. Arnaldo López

CONCAP CONSTRUCTORA
Sr. Rolando Castillo